

Ambato, 25 de Marzo del 2014

Ingeniero

Rubén López Beltrán

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CLINICA AMBATO S.A

Ciudad.

De mi consideración:

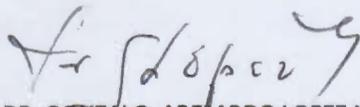
Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el Doctor GONZALO ABELARDO LOPEZ NIETO de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 1800568238, de estado civil casado con NELLY YOLANDA LOAYZA CORDOVEZ portadora de la Cédula de ciudadanía número 170264146-3 , han transferido a favor del señor Doctor GONZALO MAURICIO LOPEZ SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía número 1801876374 , CINCO MIL (5.000) acciones de la compañía CLINICA AMBATO S.A., de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.00) cada una; transferencia que la han realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tienen que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de los cedentes.

Los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

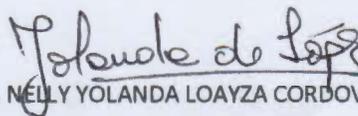
Dígnese inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía CLINICA AMBATO S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario GONZALO MAURICIO LOPEZ SALAZAR, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



DR. GONZALO ABELARDO LOPEZ NIETO  
CEDENTE



SRA. NELLY YOLANDA LOAYZA CORDOVEZ  
CEDENTE

C.C. 180056823-8

C.C. 170264146-3



DR. GONZALO MAURICIO LOPEZ SALAZAR

CESIONARIO

C.C. 180187637-4